



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-80-2022

Siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 A.M.) del día veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Auditorio el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0031, destinado a la adquisición de neumáticos de diferentes tamaños.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

La Secretaria informó que en esta sesión no estará presente el señor LUIS A. MORA GUZMÁN, presidente del Comité, por motivo de vacaciones.

Luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0031, y se le otorga la palabra a la Secretaria del Comité.

Antecedentes:

La Secretaria informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día diez (10) del mes y año en curso, siendo presentadas un total de siete (7) ofertas. De éstas, tres (3) fueron presentadas de forma física por los siguientes oferentes: **Beltréz Decorauto, SRL; Manuel Arsenio Ureña, S.A., y Kramt Negocios Diversos, SRL;** y cuatro (4) de forma digital por medio del Portal Transaccional, a saber: **Neumatic Neumáticos y Baterías de Santiago, SRL; HYL, S.A.; Express Tires LBA, SRL, y One Color Automotive Options, SRL.**

Las mismas fueron enviadas a evaluar a la División de Transportación, la cual emitió el informe que se muestra a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

DGA-2022-07-28868
División de Transportación

DT-3713-2022

Santo Domingo, D. N.
 15 de Noviembre del 2022.

A la : Lic. **Bilbania Batista.**
 Directora General Administrativa

Asunto : Remisión Informe de evaluación técnica.

Referencia : JCE-CCC-CP-2022-0031.

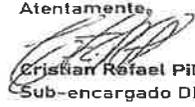


M. Batista

Cortésmente, me dirijo a su Despacho, en ocasión de remitirle el cuadro comparativo de propuestas técnicas de las siete (07) empresas que ofertaron los neumáticos de diferentes tamaños requeridos por esta división de transportación, cuales "si cumplen o no cumplen", las razones de las cuales no cumplen están especificadas debajo en el cuadro comparativo.

Con sentimiento de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,



Cristian Rafael Piliier Peña.
 Sub-encargado División de Transportación





RECIBIDO
 17 NOV 2022
 HORA 8:23 AM
 FIRMA

RC.-

B

T

P

BBP

X

EVALUACIÓN TÉCNICA NEUMÁTICOS (CCC-407-2022)

No. ítem	Referencia de Neumáticos	HYLSA	Express Tires	Beltré Decorauto	Manuel Arsenio Ureña	Kramt Negocios Diversos	One Color Automotive Options	Neumáticos y baterías de Santiago
1	255 /70R-16	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	195 /65R-15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	245 /70R-16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	265 /65R-17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	225 /70R-15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	215 /70R-16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	205 /55R-16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	185 /70R-14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	700R-16 (Con tubo y protector)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	11R/22.5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	265 /60R-18	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	255 /60R-18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	255 /65R-17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTAS: - El proveedor **Beltré Decorauto** no colocó en su cotización la descripción técnica detallada de todos los artículos colocados en la misma, por lo tanto nos limitamos a indicar que cumple con lo solicitado en base a la mención que realizan en la primera página, donde enlistan todos los artículos exactamente igual a lo solicitado.

Express Tires

1	700R-16 (Con tubo y protector)
2	265 /60R-18

El proveedor sólo especifica que el neumático cuenta con tubo, sin mencionar el protector.
El modelo no se encuentra cotizado dentro del documento por el proveedor.

Manuel Arsenio Ureña

1	185 /70R-14
2	255 /65R-17

El modelo no se encuentra cotizado dentro del documento por el proveedor.
El modelo no se encuentra cotizado dentro del documento por el proveedor.

Kramt Negocios Diversos

1	255 /60R-18
2	255 /65R-17

El modelo cotizado por el proveedor para este ítem es el 265 /60R-18, mientras que el solicitado es el 255 /60R-18.
El modelo cotizado por el proveedor para este ítem es el 265 /65R-17, mientras que el solicitado es el 255 /65R-17.

Neumáticos y baterías de Santiago

1	255 /70R-16
2	700R-16 (Con tubo y protector)

El modelo no se encuentra cotizado dentro del documento por el proveedor
El proveedor sólo especifica que el neumático cuenta con tubo, sin mencionar el protector.



Las empresas que no presentaron ofertas para algunos ítems solicitados se indican a continuación:

Express Tires LBA, dos (2) omisiones:

- 255 /70R-16
- 265 /60R-18

Manuel Arsenio Ureña, dos (2) omisiones:

- 185 /70R-14
- 255 /65R-17

Neumatic Neumáticos y Baterías de Santiago, una (1) omisión:

- 255 /70R-16

En virtud del informe rendido por la División de Transportación, las empresas que sus ofertas no cumplen para algunos ítems se indica a continuación:

Express Tires LBA, presentó oferta en once (11) ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en el siguiente:

- 700R-16 con tubo y protector

Kramt Negocios Diversos, presentó oferta en todos los ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en los siguientes:

- 255 /60R-18
- 255 /65R-17

Neumatic Neumáticos y Baterías de Santiago, presentó oferta en doce (12) ítems; sin embargo, según consta en el informe, no cumple en los siguientes:

- 700R-16 con tubo y protector

Las empresas **HYL, S.A., y One Color Automotive Options, SRL**, presentaron oferta en todos los ítems y según el informe cumplen en todos. De su lado, la empresa **Beltré Decorauto, SRL**, presentó oferta para todos los ítems, sin embargo, la misma no indicó las marcas por cada tipo de

(Handwritten blue notes and signatures)

goma, sino que hizo mención de éstas en términos generales, por lo que será habilitada de manera condicional para apertura de la propuesta económica, a los fines de verificar si en la misma se especifican las marcas correspondientes para cada ítem, en caso contrario su oferta será desestimada.

Visto el informe de evaluación de las propuestas técnicas realizado por la División de Transportación; luego de la revisión realizada en nuestras oficinas, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2022-0031, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la División de Transportación, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0031, destinado a la adquisición de neumáticos de diferentes tamaños.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **HYL, S.A.**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas, en todos los ítems:

- 255/70R-16
- 195/65R-15
- 245/70R-16
- 265/65R-17
- 225/70R-15
- 215/70R-16
- 205/55R-16
- 185/70R-14
- 700R-16 con tubo y protector
- 11R/22.5
- 265/60R-18
- 255/60R-18
- 255/65R-17

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a **Express Tires LBA, SRL**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas, en los siguientes ítems:

- 195/65R-15
- 245/70R-16
- 265/65R-17
- 225/70R-15
- 215/70R-16
- 205/55R-16
- 185/70R-14
- 11R/22.5
- 255/60R-18
- 255/65R-17

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR a **Manuel Arsenio Ureña, S.A.**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas, en los siguientes ítems, a saber:

- 255/70R-16
- 195/65R-15
- 245/70R-16
- 265/65R-17
- 225/70R-15
- 215/70R-16
- 205/55R-16
- 700R-16 con tubo y protector
- 11R/22.5
- 265/60R-18
- 255/60R-18

Resolución Número Cinco (5)

DECLARAR a **Kramt Negocios Diversos, SRL**, como **“Oferente Habilitado”** para la apertura de Propuestas Económicas, en los ítems siguientes:



- 255/70R-16
- 195/65R-15
- 245/70R-16
- 265/65R-17
- 225/70R-15
- 215/70R-16
- 205/55R-16
- 185/70R-14
- 700R-16 con tubo y protector
- 11R/22.5
- 265/60R-18

Resolución Número Seis (6)

DECLARAR a One Color Automotive Options, SRL, como “Oferente Habilitado” para la apertura de Propuestas Económicas, en todos los ítems:

- 255/70R-16
- 195/65R-15
- 245/70R-16
- 265/65R-17
- 225/70R-15
- 215/70R-16
- 205/55R-16
- 185/70R-14
- 700R-16 con tubo y protector
- 11R/22.5
- 265/60R-18
- 255/60R-18
- 255/65R-17

Resolución Número Siete (7)

DECLARAR a Neumatic Neumáticos y Baterías de Santiago, SRL, como “Oferente Habilitado” para la apertura de Propuestas Económicas, en los siguientes ítems:

- 195/65R-15
- 245/70R-16
- 265/65R-17
- 225/70R-15
- 215/70R-16
- 205/55R-16
- 185/70R-14
- 11R/22.5
- 265/60R-18
- 255/60R-18
- 255/65R-17

Resolución Número Ocho (8)

DECLARAR a Beltréz Decorauto, SRL, como “Oferente Habilitado Condicional” de acuerdo a lo expuesto en la presente acta, para la apertura de Propuestas Económicas, en todos los ítems:

- 255/70R-16
- 195/65R-15
- 245/70R-16
- 265/65R-17
- 225/70R-15
- 215/70R-16
- 205/55R-16
- 185/70R-14
- 700R-16 con tubo y protector
- 11R/22.5
- 265/60R-18
- 255/60R-18
- 255/65R-17

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los

fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

Bilbania Batista Liz
BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa

Denny E. Díaz Mordán
DENNY E. DÍAZ MORDÁN
* Consultor Jurídico

José Cuervo de la Cruz
JOSÉ CUERVO DE LA CRUZ
Director Financiero

Joel Lantigua Peralta
JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo

Elizabeth Amaro Camilo
ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora- Secretaria

